Villavicencio, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO)
RADICACIÓN: **50**-001-31-20-001-**2019-00030**-00 (2019-00027 E.D.)
AFECTADO: **GEOVANNY VARÓN RADA Y OTRO.**
FISCALÍA: TREINTA Y OCHO (38) ESPECIALIZADA DEEDD DE BOGOTÁ

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se evidencia que el proceso contractual para la prestación del servicio de publicación de edictos, se llevó a cabo por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial con la empresa ***BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS.***

Como consecuencia de lo anterior, se ordena que por secretaría se disponga la notificación del auto que avoca conocimiento de la presente acción, en la forma establecida en el artículo 140 ibídem.

Para los fines anteriores, adviértasele a la dependencia encargada de la realización del trámite de las publicaciones, que éstas deben efectuarse en un **PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL**, así como su difusión por una radiodifusora con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien objeto de extinción de dominio, es decir, para el presente caso en el **DEPARTAMENTO DEL META**; y que necesariamente deberá realizarse dentro del término de fijación del edicto, so pena, de que se invalide la actuación que se realice por fuera de dicho término.

Surtido lo anterior, regresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
Juez

Calle 36 No. 29 – 35/45, piso 3, barrio San Isidro - Villavicencio, Meta. Teléfono: (8) 6628085
jpctoespextdvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

MONICA JANNETT FERNANDEZ CORREDOR
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2a0426283a7255b1de054d9b2cb8da4bffb940caeb91f5ec2e086a065720ba11
Documento generado en 19/08/2020 09:28:01 a.m.

Calle 36 No. 29 – 35/45, piso 3, barrio San Isidro - Villavicencio, Meta. Teléfono: (8) 6628085
jpctoespextdvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co